



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Noviembre de 2010

877/10

Expte. N° 14.232/10

VISTO:

Que mediante la Resolución N° 712/10 se convoca nuevamente a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Estabilidad II, con Extensión de Funciones en la asignatura Estabilidad I, ambas del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de 7 (siete) postulantes, con la observación que uno de ellos no cumple el requisito de dos materias aprobadas en el período indicado en la Resolución N° 712/10;

Que de los seis alumnos habilitados, se presentan a la Prueba de Oposición tres aspirantes;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito y aconsejando la designación del Sr. Ricardo Aurelio Mamani Ruiz;

Que este tema es tratado por el H. Consejo Directivo constituido en Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 20 de Octubre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Sr. Ricardo Aurelio MAMANI RUIZ, D.N.I. N° 31.228.832 en el cargo de AUXILIAR DOCENTE SEGUNDA CATEGORIA, en la asignatura ESTABILIDAD II, con Extensión de Funciones en la asignatura ESTABILIDAD I, ambas del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 08 de noviembre del año en curso y hasta el 31 de agosto de 2011, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 4°.- Determinar que la función específica, para los señores alumnos que son designados como AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA, es la de: "COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRACTICOS DE LAS ASIGNATURAS, GUIANDO A LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL Y/O RESOLUCIÓN EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSIÓN" de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- El alumno designado deberá cumplimentar la documentación correspondiente a su ..//

M.D.
D.A.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

877/10

Expte. N° 14.232/10

legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hacer saber al alumno designado en el artículo 2° de la presente resolución que deberá registrar en la carpeta habilitada para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, División Personal, Ing. Ricardo FALU, Ing. Gabriel DAHBAR, alumno designado y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA